



RESUMEN EJECUTIVO

- Unidad Ejecutora** : Unidad de Auditoría Interna de la Escuela de Jueces del Estado.
- Tipo de Auditoría** : Informe de Seguimiento.
- Informe AI-EJE-OJ N°** : 002/2020 de 05 de Febrero de 2020.
- Referencia** : Seguimiento a recomendaciones formuladas en el informe AI-EJE-OJ N° 006/2019 emergente del Informe de Control Interno de la Auditoría de Confiabilidad de los Registros y Estados Financieros correspondiente a la gestión 2018.

Objetivo

El objetivo del presente trabajo es emitir una opinión independiente, sobre el cumplimiento de la implementación de las recomendaciones efectuadas en el informe AI-EJE-OJ N° 006/2019 emergente del Informe de Control Interno de la Auditoría de Confiabilidad de los Registros y Estados Financieros correspondiente a la gestión 2018.

Objeto:

Fue objeto del examen la documentación relacionada a la implementación de las recomendaciones realizadas en el informe AI-EJE-OJ N° 006/2019 emergente del Informe de Control Interno de la Auditoría de Confiabilidad de los Registros y Estados Financieros correspondiente a la gestión 2018.

Resultado

De la evaluación efectuada sobre el cumplimiento de las recomendaciones contenidas en el Informe AI-EJE-OJ N° 006/2019 emergente del Informe de Control Interno de la Auditoría de Confiabilidad de los Registros y Estados Financieros correspondiente a la gestión 2018, se estableció lo siguiente:



HALLAZGOS SEGÚN INFORME AI-EJE-OJ N° 006/2019	IMPLANTACION DE RECOMENDACIÓN			Total
	Cumplida	No Cumplida	No Aplicable	
Activos fijos faltantes en Sucre y Cochabamba.	-	X	-	1
Facturas de compras por gastos de caja chica que no están declaradas en los libros de compras y ventas IVA.	X	-	-	1
Facturas por gastos con caja chica enviadas con errores al Servicio de Impuestos Nacionales.	X	-	-	1
Inadecuada revisión de los formularios - 110 adjuntos a los comprobantes de reembolso del 13% de viáticos.	X	-	-	1
Comprobantes por compra de activos y documentación de respaldo sin sello de "Cancelado o Pagado".	X	-	-	1
TOTAL	4	1	-	5
% DE CUMPLIMIENTO	80.00%	20.00%	-	100%